



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 703-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con oficio número **DP-O-454-05-2023** de fecha 10 de mayo del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Monjas, Departamento de Jalapa", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

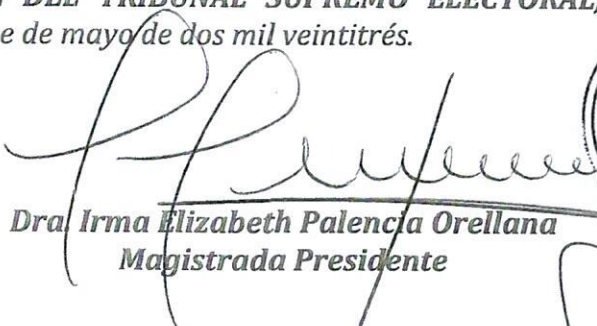
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Monjas, Departamento de Jalapa", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General



703



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE MONJAS, JALAPA

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 83,180.00	Q 17,467.80	Q 100,647.80	Locales y alimentación	Q 89,000.00	Q 11,647.80	-12%
Gastos de movilización	Q 22,675.83	Q 4,761.92	Q 27,437.75	Gastos de movilización	Q 35,937.50	-Q 8,499.75	31%
Recursos materiales	Q 19,792.00	Q 4,156.32	Q 23,948.32	Recursos materiales	Q 12,330.00	Q 11,618.32	-49%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 31,050.00	Q 6,520.50	Q 37,570.50	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 48,450.00	-Q 10,879.50	29%
TOTAL	Q 156,697.83	Q 32,906.54	Q 189,604.37	TOTAL	Q 185,717.50	Q 3,886.87	-2%



2



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Víctor Hugo Morales Arriaga

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Victor Hugo Morales Arriaga

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		FEBRERO	MAZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE				
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.															
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).															
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).															
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.															
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.															
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.															
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.															
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.															
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.															
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.															
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.															
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.															

***Nota: Depende de la aprobación del Pleno de Magistrados para el efecto.**





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: MONJAS JALAPA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Victor Hugo Morales Arriaga

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (6)-(2)X(3)X(4)
Salón para realizar la juramentación de las JRVs., como también sede la JEM, para todo tipo de reunión de trabajo de la naturaleza de las funciones a desarrollar.	5	1	Q1,000.00	Q5,000.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q5,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Gastos de alimentación para juramentación de las JRV con miembros de JEM e invitados especiales. (285JRV + 29 VOLUNTARIOS CIVICOS +5 JEM+ 15 INVITADOS)	Ración	334	Q40.00	Q13,360.00
Raciones alimenticias por tema de capacitaciones en coordinación con el Instituto Electoral, siendo tres eventos para dosificar contenido. (285 JRV + 5 JEM + 3 CAPACITADORES + 5 INVITADOS) * (3 CAPACITACIONES)	Ración	894	Q40.00	Q35,760.00
Raciones alimenticias para el voluntariado cívico en los dos procesos electorales. (29 voluntarios * 3 raciones * 2 eventos electorales)	Ración	174	Q120.00	Q20,880.00
Gastos de alimentación de las reuniones de trabajo de miembros de la JEM. (15/05/2023 al 24/05/2023) al (11/07/2023 al 19/07/2023)	Ración	175	Q40.00	Q7,000.00
Gastos de alimentación de las reuniones de trabajo de miembros de la JEM. (20/07/2023 al 04/09/2023)	Ración	175	Q40.00	Q7,000.00
				Q0.00
				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q84,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q89,000.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **MONJAS** **JALAPA +**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Victor Hugo Morales Arriaga**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILOMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Movilización para realizar visitas de trabajo con los miembros de la JEM	1125	30	37.50	45.00	1,687.50
Pago por depreciación con base en las visitas a realizar.	1125	1	1,125.00	2.00	2,250.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
Subtotal Estimación de combustible					3,937.50
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para traer y devolver a la cabecera departamental, el mobiliario electoral incluye las personas que realizan el trabajo de los estibadores.	Camion	2	2	Q2,500.00	Q 10,000.00
Contratación de transporte para trasladar a los centros de votación, el mobiliario electoral y para retornar los mismos e incluye las personas que realizan el trabajo de los estibadores.	Camion	2	2	Q2,500.00	Q 10,000.00
Contratación de transporte terrestre para la logística de entrega y recolección de cajas electorales, para primera y segunda vuelta electoral.	Camion	1	4	Q3,000.00	Q 12,000.00
					Q -
					Q -
					Q -
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 32,000.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q35,937.50

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Victor Hugo Morales Arriaga

JALAPA

MONJAS

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Fardo de papel higiénico	10					Q 90.00	Q 900.00
Bolsas para basura	200					Q 1.00	Q 200.00
Desinfectante para piso	10					Q 35.00	Q 350.00
Cloro	10					Q 25.00	Q 250.00
Toalla para trapear	10					Q 25.00	Q 250.00
Pastillas de olor para baño	10					Q 10.00	Q 100.00
Jabón líquido	7					Q 35.00	Q 245.00
Cepillo para limpiar baños e inodoros	10					Q 15.00	Q 150.00
ÚTILES DE OFICINA							
Papel bond carta	5					Q 55.00	Q 275.00
Papel Bond Oficio	5					Q 63.00	Q 315.00
Engrapadora	2					Q 40.00	Q 80.00
Engrapadora de pared	2					Q 100.00	Q 200.00
Grapas	2					Q 10.00	Q 20.00
Grapas de pared	2					Q 45.00	Q 90.00
Sobres	100					Q 2.00	Q 200.00
Tape	15					Q 35.00	Q 525.00
Masquintape	20					Q 17.00	Q 340.00
Marcadores	20					Q 15.00	Q 300.00
Calculadoras	5					Q 75.00	Q 375.00
Lapicero	100					Q 1.75	Q 175.00
Kit de tintas para impresora	2					Q 450.00	Q 900.00
Lápices	100					Q 2.00	Q 200.00





ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)	
MATERIALES ELECTRICOS								
Extensiones electricas	0						-	
Cinta de aislar	6					100.00	600.00	
Regletas electricas.	6					15.00	90.00	
	6					75.00	450.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO								
	0						-	
Escritorios de oficina								
Lector QR	0						-	
Equipo de sonido (bocina portatil) (para capacitaciones)	1					750.00	750.00	
	1					4,000.00	4,000.00	
							-	
							-	
							-	
							-	
							-	
							-	
							-	
							-	
							-	
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q	12,330.00



Dirección de Planificación, 9/05/2023

Recursos materiales

S



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Victor Hugo Morales Arriaga**

JALAPA

MONJAS

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Contratación de servicios electricos para la instalación de cableado eléctrico incluyendo mano de obra y materiales a utilizar.	3	1	Q1,250.00	Q 3,750.00
Contratación de servicios de plantas eléctricas	3	2	Q1,500.00	Q 9,000.00
Servicio de fotocopia de documentos oficiales, 1000 copias por todo el evento	1,000	1	Q0.25	Q 250.00
Servicio de alquiler de sillas para reunion de Juramentacion de las JRV.	350	1	Q2.00	Q 700.00
Servicio de alquiler de mesas para reunion de Juramentacion de las JRV.	50	1	Q35.00	Q 1,750.00
Servicio de alquiler de sillas para reunion con candidatos electorales.	250	1	Q2.00	Q 500.00
Servicio de internet para la sede de la JEM, por un período de 5 meses.	1	5	Q300.00	Q 1,500.00
Servicio de recarga telefónica para los miembros de la JEM, contador y secretaria, con el objeto de tener un canal de comunicación efectivo	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 20,950.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: MONJAS JALAPA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Victor Hugo Morales Arriaga

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 89,000.00
Gastos de movilización	Q 35,937.50
Recursos materiales	Q 12,330.00
Contratación de servicios	Q 27,500.00
Contratación de otros servicios	Q 20,950.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q185,717.50
Presidente de la JEM _____	Secretario de la JEM _____
Vocal de la JEM _____	

